

SEMARNAT

SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



Delegación Federal en el Estado de Yucatán
Subdelegación de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales
Unidad de Aprovechamiento y Restauración de los Recursos Naturales
Departamento de Recursos Naturales y Vida Silvestre

Oficio No: 726.4/DVS/208 **0001989**

No. De Bitácora: 31/KT-0062/06/16

Asunto: Modificación de Registro de UMA.

MÉRIDA, YUCATÁN A 27 JUL 2016

LIC GERARDO DÍAZ DE ZAVALA
TITULAR DE UMA "RANCHO VALLE DEL SUR"

Eliminado: Dos renglones. Fundamento Legal Artículo 116 de la LGTAIP y artículo 113 LFTAIP, en la cual se establece, que se considera información confidencial la que contiene datos personales concernientes a una persona física identificada o identificable, lo anterior, derivado de la resolución número 142/2017 del comité de Información de la SEMARNAT, de las obligaciones de Transparencia.

En respuesta a la Solicitud de Modificación de Datos del Registro de Unidades de Manejo para la Conservación de la Vida Silvestre en la Modalidad: **A- De Especies, Forma de Manejo o Utilización de Cercos (Plan de Manejo)**, en la Unidad de Manejo para la Conservación de Vida Silvestre (UMA) denominada UMA "RANCHO VALLE DEL SUR" con clave de registro **SEMARNAT-UMA-EX-0172-YUC-09** que se ubica en el municipio de Tekax, Yucatán. Al respecto le informo, que de acuerdo al análisis de la documentación presentada, este ha sido **aprobado**, para la época hábil de aprovechamiento en los meses de julio a septiembre, se actualiza la información de la Unidad de la siguiente manera:

NOMBRE DE LA UMA: "RANCHO VALLE DEL SUR"

Eliminado: Un renglón. Fundamento Legal Artículo 116 de la LGTAIP y artículo 113 LFTAIP, en la cual se establece, que se considera información confidencial la que contiene datos personales concernientes a una persona física identificada o identificable, lo anterior, derivado de la resolución número 142/2017 del comité de Información de la SEMARNAT, de las obligaciones de Transparencia.

LATITUD: 19 46 19" N LONGITUD: 89 08 05" W
SUPERFICIE AUTORIZADA: 557 HECTÁREAS
CLAVE DE REGISTRO: SEMARNAT-UMA-EX-0172-YUC-09
TENENCIA: PARTICULAR
TIPO DE PROPIEDAD: PRIVADA
TIPO DE MANEJO: EXTENSIVO
FINALIDAD DE LA UMA: MANEJO, CONSERVACIÓN Y APROVECHAMIENTO
ESPECIE: *Zenaida asiatica*
TIPO DE APROVECHAMIENTO: CINEGÉTICO

Eliminado: Un renglón. Fundamento Legal Artículo 116 de la LGTAIP y artículo 113 LFTAIP, en la cual se establece, que se considera información confidencial la que contiene datos personales concernientes a una persona física identificada o identificable, lo anterior, derivado de la resolución número 142/2017 del comité de Información de la SEMARNAT, de las obligaciones de Transparencia.

De conformidad con lo establecido en los artículos 40 de la Ley General de Vida Silvestre; 47 de su Reglamento; 40 Fracción IX inciso i del Reglamento Interior de la SEMARNAT, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de noviembre de 2012.

Por lo anterior este oficio deberá estar acompañado invariablemente del Oficio No. 726.4/DVS/417-002751 de fecha 17 de diciembre de 2009 emitido por esta Delegación federal, a través del cual se otorgó el registro a la Unidad que nos ocupa.

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
RECURSOS NATURALES
DELEGACION FEDERAL

ATENTAMENTE
EL DELEGADO FEDERAL

MVZ. JORGE CARLOS BERLIN MONTERO.



ESTADO DE
YUCATÁN

C.C.P. - C. YOLANDA AURORA ALANIZ PASINI.- DIRECTORA GENERAL DE VIDA SILVESTRE.- CIUDAD DE MÉXICO.
C.C.P. - ABOG. JOSÉ LA FONTAINE.- DELEGADO FEDERAL DE LA PROFEPA EN EL ESTADO DE YUCATÁN.- CIUDAD.
C.C.E.P. - L.A. HERNÁN J. CÁRDENAS LÓPEZ.- SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES.- EDIFICIO.
C.C.E.P. - LIC. JOAQUÍN CARDEÑA SÁNCHEZ.- JEFE DE LA UNIDAD JURÍDICA.- EDIFICIO.
HCL/JCS/ARI/JSC/DFVA

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica."

Calle 15 Núm. 115 Int. A x 2 y 4, Fraccionamiento Montecristo. C.P. 97133. Mérida, Yucatán, México.

Tel.: (999) 942 1300, lada sin costo 01 800 0833627 www.semarnat.gob.mx